

**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL
MES DE ABRIL, 2017.**

No.	FECHA DE PUBLICACION	ACUERDO O DECRETO No.	No. DE GACETA	DESCRIPCION
01	26/04/2017	Acuerdo Ejecutivo No. 009-C-2017	34310	*No. 009-C-2017 - Autorizar Gastos de Representación para el ejercicio fiscal del presente año dos mil diecisiete (2017), al ciudadano NELSON JAVIER BARAHONA BRICEÑO , en el cargo de Director de Finanzas y Administración del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS) y Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), por la cantidad de QUINCE MIL LEMPIRAS (Lps.15,000.00) mensuales.
02	26/04/2017	Acuerdo Ejecutivo No. 157 Acuerdo No. 168-2017 Acuerdo No. 017-2017	34311	*No.157-2017 -Autorizar al Licenciado WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ , en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada ROCIO IZABEL TABORA MORALES , en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del "Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud" , hasta por un monto de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000.00) .

Abg. Ingrid Viviana Chirinos Ramírez
Secretaria General

Acuerdo de Delegación No.00232 -2017



**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL
MES DE ABRIL, 2017.**

No.	FECHA DE PUBLICACION	ACUERDO O DECRETO No.	No. DE GACETA	DESCRIPCION
				<p>*No. 168-2017 - Reglamento para la instalación de Recintos Aduaneros por un plazo determinado, en un lugar habilitado al efecto, bajo potestad de la aduana con suspensión de tributos que correspondan, a las empresas beneficiarias al régimen aduanero especial para la Zona Libre Turística del departamento de Islas de la Bahía.</p> <p>*No. 017-2017 - REGLAMENTO DEL REGISTRO DE EXONERADOS TÍTULO I DEL OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y LAS DEFINICIONES OBJETO. El Presente Reglamento tiene por objeto desarrollar las disposiciones contenidas en el Artículo 21 Numerales 2), 3), 4), 5) y 14), 158 Numeral 2) del Código Tributario y el Artículo 15 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, ÁMBITO DE APLICACIÓN. Las normas contenidas en el presente Reglamento son de aplicación en el territorio nacional para todos aquellos actos, hechos y situaciones reguladas en el Artículo 21 Numerales 2), 3), 4) y 5) del Código Tributario y el Artículo 15 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.- DEFINICIONES. Para efectos de la aplicación de este Reglamento</p>

Abg. Ingrid Viviana Chirinos Ramírez
Secretaria General

Acuerdo de Delegación No.00232 -2017

